



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, solicitud para el pago de los títulos judiciales consignados a órdenes del proceso.

Santa Rosa de Cabal, 01 de diciembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, primero de diciembre de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado No. 66682-40-03-002-2023-00141-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

JAIME ALBERTO BOHORQUEZ CAMPIÑO Vs DORA MARIA HINCAPIE GIRALDO

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a ordenes de la presente actuación, se dispone la entrega de los mismos por un valor de (\$1.104.000,00 M/Cte), a favor de la parte demandante.

Notifíquese,

**OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ**

//
Estado 198
Del 04/12/2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17f968342d7318d7f5c6e7c6aaeb73d5eb5a890d18ca44f8ebf5e1872d11c399**

Documento generado en 01/12/2023 12:02:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**